

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-00364/2016 Matrícula: 9402GGG Titular: ANDALCARGO EUROPA SL Domicilio: BERROCAL 40 2 B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRENT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 21:18 HORAS DE FECHA 20/01/16 Y LAS 21:18 HORAS DE FECHA 21/01/16 DESCANSO REALIZADO 1:41 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:37 HORAS DE FECHA 21/01/16 Y LAS 21:18 HORAS DE FECHA 21/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000
Expediente: GR-00365/2016 Matrícula: 9402GGG Titular: ANDALCARGO EUROPA SL Domicilio: BERROCAL 40 2 B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRENT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/01/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/02/16. DESCANSO REALIZADO 26:26 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 04:29 HORAS DE FECHA 31/01/16 Y LAS 06:55 HORAS DE FECHA 01/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: GR-00373/2016 Matrícula: 9402GGG Titular: ANDALCARGO EUROPA SL Domicilio: BERROCAL 40 2 B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRENT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/01/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/01/16. DESCANSO REALIZADO 27:20 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:38 HORAS DE FECHA 17/01/16 Y LAS 18:58 HORAS DE FECHA 18/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: GR-00374/2016 Matrícula: 9402GGG Titular: ANDALCARGO EUROPA SL Domicilio: BERROCAL 40 2 B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRENT HASTA ANTEQUERA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. SEGÚN ANALISIS RELIZADOS MEDIANTE MEDIOS DGTT, REALIZA UNA CONDUCCION SIN TARJETA DESDE LAS 18:53 HASTA LAS 21:55 H DEL DIA 11-01-16, SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE DICHA FECHA DONDE SE OBSERVA ESTA CIRCUNSTANCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: GR-00390/2016 Matrícula: Titular: ARISTANDRO GRUPO INVERSOR, S.L. Domicilio: C/ LAGASCA, 95 Co Postal: 28006 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE CARNE DE CERDO, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO: 4341-BCW. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00391/2016 Matrícula: 3850BPB Titular: MORALES FERNANDEZ FEDERICO Domicilio: C/ MADRID, N° 9 Co Postal: 18193 Municipio: VEGAS DEL GENIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA PUERTO LOPE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE PAQUETERIA , NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTA COPIA ALBARANES PRESENTADOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00393/2016 Matrícula: 6025CJF Titular: ATRACCIONES IÑIGUEZ SC Domicilio: ROSERS SES PAISES 6 Co Postal: 07820 Municipio: SANT ANTONI DE PORTMANY Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 241 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE IBIZA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 29/05/2008. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00459/2016 Matrícula: 4903BCC Titular: JOSE DIAZ CB Domicilio: AVD COSTA SOL, 33 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 318,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA ALMUÑECAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CARECE DE AUTORIZACIÓN POR NO VISAR DESDE AÑO 2011, REALIZA UN TRANSPORTE COMPLETO DE MATERIAL PARA LA COSTRUCCION. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00460/2016 Matrícula: 4903BCC Titular: JOSE DIAZ CB Domicilio: AVD COSTA SOL, 33 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 318,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA ALMUÑECAR CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00474/2016 Matrícula: 9274CYB Titular: TRANSRIVAGAR 2010, SL Domicilio: RAMBLA CAPUCHINOS, 31-6°E Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Marzo de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 192,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO MOTRIL HASTA POLIG ALBORAN MOTRIL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CIRCULA SIN HACER USO DE DISCO A SU NOMBRE VA CON UN DISCO A NOMBRE DE M.GARCIA DICHO CONDUCTOR TRABAJO CON LA EMPRESA HACE 15 DIAS APROXIMADAMENTE EL DISCO ES DEL 2015 Y EL QUE LLEVABA EN EL MOMENTO DEL CONTROL. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00480/2016 Matrícula: 7160GDG Titular: RIVAS MAGAÑA MENSAJEROS SL Domicilio: C/ BAZA, 236 PG.IND. JUNCARIL Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA PADUL DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.SEGÚN TERMINAL DGTRANS CONSTA AUTORIZACIÓN MDSL DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 30-09-12. TRANSPORTA UNA BICICLETA ESTÁTICA Y UNA CINTA ANDADORA(MAQUINARIA DE GIMNASIO). Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

Expediente: GR-00486/2016 Matrícula: 0032DVR Titular: ALABARCE ALONSO JESUS Domicilio: CALLE\ ABEN HUMEYA, 00018 1 D Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 318,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA SALOBREÑA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:16 HORAS, ENTRE LAS 14:24 HORAS DE FECHA 02/02/16 Y LAS 22:02 HORAS DE FECHA 02/02/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKETS DE IMPRISION DE 24H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR . Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00487/2016 Matrícula: 0032DVR Titular: ALABARCE ALONSO JESUS Domicilio: CALLE\ ABEN HUMEYA, 00018 1 D Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 318,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA SALOBREÑA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:35 HORAS, ENTRE LAS 06:20 HORAS DE FECHA 17/02/16 Y LAS 19:56 HORAS DE FECHA 17/02/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKETS DE IMPRISION DE 24H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00510/2016 Matrícula: 8743HKL Titular: FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO Domicilio: CALLE\ RIO ALMANZORA, 1 Co Postal: 04713 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARRAGONA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:50 HORAS, ENTRE LAS 06:34 HORAS DE FECHA 10/02/16 Y LAS 18:21 HORAS DE FECHA 10/02/16. EXCESO 0:50 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00511/2016 Matrícula: 8743HKL Titular: FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO Domicilio: CALLE\ RIO ALMANZORA, 1 Co Postal: 04713 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Via: A92N Punto kilométrico: 31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARRAGONA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:31 HORAS DE FECHA 03/02/16 Y LAS 07:31 HORAS DE FECHA 04/02/16 DESCANSO REALIZADO 10:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:59 HORAS DE FECHA 03/02/16 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 04/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00512/2016 Matrícula: 8743HKL Titular: FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO Domicilio: CALLE\ RIO ALMANZORA, 1 Co Postal: 04713 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Via: A92N Punto kilométrico: 31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARRAGONA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:58 HORAS DE FECHA 01/02/16 Y LAS 08:58 HORAS DE FECHA 02/02/16 DESCANSO REALIZADO 10:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:58 HORAS DE FECHA 01/02/16 Y LAS 08:58 HORAS DE FECHA 02/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00517/2016 Matrícula: 4792FWP Titular: DELGADO PARDO, JOSE MARIA Domicilio: CL. HUERTA CASILDA, 3 1 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Via: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAUDETE HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:07 HORAS, ENTRE LAS 10:31 HORAS DE FECHA 22/01/16 Y LAS 19:36 HORAS DE FECHA 22/01/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 22-01-2016. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00518/2016 Matrícula: 4792FWP Titular: DELGADO PARDO, JOSE MARIA Domicilio: CL. HUERTA CASILDA, 3 1 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Via: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAUDETE HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:58 HORAS, ENTRE LAS 11:34 HORAS DE FECHA 09/01/16 Y LAS 20:34 HORAS DE FECHA 09/01/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 09-01-2016. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00519/2016 Matrícula: 4792FWP Titular: DELGADO PARDO, JOSE MARIA Domicilio: CL. HUERTA CASILDA, 3 1 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Via: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAUDETE HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:58 HORAS, ENTRE LAS 12:08 HORAS DE FECHA 08/01/16 Y LAS 21:25 HORAS DE FECHA 08/01/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 08-01-2016. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 14 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.